

INFORME DE EVALUACIÓN

Nº de Expediente	EX-2020-74450312-APN-DAC#CONEAU
Institución universitaria	Universidad de Buenos Aires
Unidad académica	Facultad de Filosofía y Letras
Tipo de carrera	Especialización
Denominación	Especialización en Neurociencias Cognitivas del Lenguaje y la Lectura
Disciplina	Lingüística
Año de inicio	2021
Tipo de plan de estudios	Estructurado
Carácter	Continuo
Modalidad de dictado	Presencial
Lugar de dictado	Buenos Aires

La carrera de Especialización en Neurociencias Cognitivas del Lenguaje y la Lectura fue presentada como carrera nueva en el ingreso de octubre de 2020 por la Universidad de Buenos Aires.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Neurociencias Cognitivas del Lenguaje y la Lectura, de la Universidad de Buenos Aires (UBA), Facultad de Filosofía y Letras, a dictarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: RESCS-2019-1937-E-UBA-REC, de creación del posgrado y aprobación de su plan de estudios y reglamentación general, que obran como anexo I; Res. del Consejo Directivo (CD) N° 2122/2019, de designación de la Directora; Res. CD N° 2121/2019, de designación de la Secretaria Académica, y Res. CD N° 2020/2019, de designación de los integrantes de la Comisión Académica. Se presenta también la Res. CS N° 1903/2018, de aprobación del Reglamento de Programas de Actualización y Carreras de Especialización de la UBA, el cual obra como anexo.

El clima académico en el que se inserta esta propuesta es adecuado, ya que en la misma Facultad se dictan las carreras de Letras, Ciencias de la Educación y Ciencias Antropológicas, entre otras, como así también diversos posgrados, entre los que cabe destacar la Especialización en Procesos de Lectura y Escritura y los Doctorados en Letras (área Lingüística), en Filosofía y en Bioantropología. Asimismo, en el formulario se consignan 6 proyectos de investigación vinculados a la temática de la carrera, de los cuales 3 se encontraban vigentes al momento de realizarse la presentación. Cabe destacar que la Institución posee, también, un convenio marco de asistencia y colaboración suscrito en 2019 con ALPI Asociación Civil (dedicada a la rehabilitación neuromotriz de pacientes pediátricos y adultos), que podría favorecer el desarrollo de futuras actividades en el marco de la propuesta. Se sugiere promover la suscripción de otros convenios de cooperación con instituciones relacionadas con la temática de esta Especialización, como así también el desarrollo de actividades de vinculación con el medio.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por una Directora, una Secretaria Académica y una Comisión Académica integrada por otros 4 miembros. Esta estructura, al igual que la distribución de funciones entre sus distintas instancias, resulta adecuada.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por RESCS-2019-1937-E-UBA-REC.		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Asignaturas comunes	12	384 horas
Carga horaria total de la carrera		384 horas
Duración de la carrera (sin incluir el trabajo final): 3 cuatrimestres.		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 2 años.		
Dentro de la carga horaria total de la carrera se incluyen horas no presenciales: NO.		

Organización del plan de estudios:

La carrera presenta un plan de estudios estructurado, a desarrollarse en forma presencial. Los alumnos deberán cursar y aprobar los siguientes espacios curriculares: "Perspectivas del lenguaje y de la mente"; "Neurofisiología y procesos cognitivos básicos"; "Perspectivas y modelos de la lingüística formal"; "Psicolingüística del desarrollo: adquisición del lenguaje y alteraciones"; "Procesos de producción y comprensión del lenguaje"; "Neuropsicolingüística de la lectura y la escritura"; "Neurociencias del desarrollo y la educación"; "Neurociencias del lenguaje"; "Bilingüismo: modelos de cerebro bilingüe, adquisición y alfabetización"; "Perspectivas sobre la alfabetización"; "Dificultades de aprendizaje: lectura, escritura y cálculo", y "Problemas en el procesamiento del lenguaje en el adulto". Cada uno de estos espacios curriculares tiene una carga horaria total de 32 hs, distribuidas en 24 hs de teoría y 8 de actividad práctica. Cabe señalar, por último, que el plan de estudios prevé un esquema de correlatividades. Las obligaciones académicas de los estudiantes concluirán con la presentación y aprobación de un trabajo final integrador.

Con respecto al plan de estudios, cabe destacar, en primer lugar, que los objetivos y el perfil del graduado a los que se aspira resultan consistentes con el diseño curricular propuesto. La denominación del posgrado es también adecuada, en la medida en que recorta un campo de conocimiento interdisciplinar relacionado con los procesos mentales y cerebrales involucrados en el procesamiento normal y patológico del lenguaje y en el aprendizaje de la lectura y la escritura, desde una perspectiva lingüística, psicolingüística y neurocientífica.

La distribución de las actividades en el tiempo es adecuada, y las cargas horarias asignadas a los distintos espacios curriculares son suficientes en relación con los temas a tratar en cada caso; asimismo, las modalidades de evaluación final de cada materia se describen con claridad y resultan adecuadas.

Los contenidos y las referencias bibliográficas consignados en los programas son también adecuados, suficientes y actualizados. Se observa cierta inclinación hacia la investigación básica y hacia contenidos derivados de la misma en relación con el lenguaje y la neurociencia cognitiva. Si bien las últimas materias de la carrera contribuyen a lograr un equilibrio entre los aspectos básicos y aplicados de la neurociencia del lenguaje, se recomienda profundizar el abordaje de contenidos sobre patologías del lenguaje, aspectos avanzados del lenguaje de acción y déficits del lenguaje en patologías que habitualmente no son consideradas en dicho ámbito, como por ejemplo la demencia asociada a la enfermedad de Parkinson, o la demencia frontotemporal con componente conductual.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	96 horas
Se consignan expresamente en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios: Sí.	

Las actividades prácticas que deberán desarrollar los alumnos comprenden una carga horaria total de 96 hs, distribuidas en forma equitativa entre los 12 cursos obligatorios, a razón de 8 hs por curso. De acuerdo con lo informado en las fichas de actividades curriculares, se prevé la realización de debates a partir del análisis de la bibliografía y de diversos materiales audiovisuales, la elaboración de trabajos grupales y, en general, el recurso al estudio de casos. Al respecto, cabe señalar que las prácticas se informan de manera genérica y la falta de

especificidad impide dar cuenta de que los estudiantes podrán alcanzar el perfil del egresado previsto. Teniendo en cuenta que el perfil del graduado contempla también el desarrollo de aptitudes profesionales tales como aplicar los conocimientos sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje de la lectura y la escritura a la elaboración de estrategias didácticas y educativas, orientar y asesorar a instituciones educativas de nivel inicial, primario y medio en aspectos relativos al desarrollo cognitivo y lingüístico, así como en temáticas vinculadas al proceso de alfabetización, y asesorar a profesionales o equipos de salud, o llevar a cabo directamente intervenciones para la clínica del lenguaje (según incumbencias profesionales de su título universitario de grado), deberán explicitarse las actividades prácticas a desarrollar en los distintos espacios curriculares que proporcionarán a los estudiantes las herramientas necesarias para el logro de dichas competencias.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de grado universitario correspondiente a una carrera de 4 años de duración como mínimo. En el caso de los títulos emitidos por instituciones extranjeras los postulantes deberán acreditar una formación equivalente a master de nivel I. Está previsto también admitir a aspirantes egresados de estudios de nivel superior no universitario de 4 años de duración, los que deberán cumplimentar, además, los prerrequisitos que determinen las autoridades de la carrera a fin de asegurar que su formación sea compatible con las exigencias del posgrado. En todos los casos, los antecedentes de los aspirantes serán evaluados por la Comisión Académica de la Especialización, que elaborará una lista de admitidos. Se priorizará hasta completar el cupo la incorporación de estudiantes que provengan de los campos de la Lingüística, la Educación, la Fonoaudiología y la Psicología.

Estos requisitos de admisión son adecuados.

Por lo expuesto, la carrera presenta el siguiente aspecto a subsanar:

- Las actividades prácticas en el marco de las asignaturas se informan de manera genérica y la falta de especificidad impide dar cuenta de que los estudiantes podrán alcanzar el perfil del egresado previsto.

Se formula la siguiente recomendación:

- Profundizar el tratamiento de contenidos sobre patologías del lenguaje, aspectos avanzados del lenguaje de acción y déficits del lenguaje en patologías que no son consideradas en ese ámbito, como por ejemplo la demencia asociada a la enfermedad de Parkinson, o la demencia frontotemporal con componente conductual.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico consta de 18 integrantes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables:	17	-	-	1	-
Invitados:	-	-	-	-	-
Mayor dedicación en la Institución	14				
Residentes en la zona de dictado la carrera	16				

De acuerdo con los antecedentes informados, el cuerpo académico presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Lingüística (11); Psicología (4); Cs. Biológicas (2), y Fonoaudiología (1).
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis o trabajos finales de posgrado	15
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	16
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	14
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	14
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	3

Todos los integrantes son estables.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se detalla la información presentada sobre la Directora de la carrera:

Directora de la carrera

Información referida a los títulos obtenidos	Licenciada y Doctora en Letras (UBA).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora Titular en la Facultad de Filosofía y Letras, UBA.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí.
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí.
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí.
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, posee la categoría I del Programa Nacional de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí.
Informa antecedentes en la dirección de trabajos finales y/o tesis	Sí.
Informa producción en los últimos 5 años	Sí, ha publicado 41 artículos en revistas científicas con arbitraje y 4 capítulos de libros, y ha presentado 12 trabajos en jornadas y congresos del área.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, informa desempeño como jurado de tesinas, trabajos finales y tesis, como evaluadora de investigadores, becarios, programas y proyectos, y como integrante de comités editoriales.

Con respecto a la formación y trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión, cabe destacar, en primer lugar, que todos ellos cuentan con titulación doctoral en áreas directamente relacionadas con la temática del posgrado y poseen su mayor dedicación docente en la UBA. Tanto la Directora del posgrado como 2 de los miembros de la Comisión Académica declaran, asimismo, antecedentes en el ejercicio de cargos de gestión. Todos estos profesionales cuentan con experiencia en la dirección de trabajos finales, tesinas y/o tesis y se encuentran categorizados en el Programa Nacional de Incentivos (la Directora y 2 miembros de la Comisión Académica con categoría I, otra integrante de dicha Comisión con categoría II, y la restante, al igual que la Secretaria Académica, con categoría III). Por otra parte, tanto la Directora como la Secretaria Académica y 2 integrantes de la Comisión Académica informan participación en proyectos de investigación y producción científica en los últimos 5 años. En su conjunto, todos estos profesionales reúnen perfiles acordes a las funciones a su cargo, tanto en materia de gestión académica como de docencia.

Por otra parte, del resto de los integrantes –quienes sólo tendrán a su cargo funciones docentes–, 11 cuentan también con titulación doctoral en áreas pertinentes a la temática de la

carrera, mientras que el restante informa únicamente titulación de grado. Este profesional es Licenciado en Letras con orientación en Lingüística, consigna producción científica pertinente y participación en proyectos de investigación en los últimos 5 años, y en el marco de esta carrera se desempeñará como colaborador en la asignatura "Perspectivas y modelos de la lingüística formal". A partir de los datos proporcionados en su ficha, es posible concluir que este docente reúne antecedentes suficientes en relación con las funciones a su cargo. Los restantes integrantes del cuerpo académico dan cuenta, también, de perfiles acordes a sus respectivas funciones, y en su mayoría cuentan con una trayectoria en la UBA; asimismo, cabe destacar el carácter interdisciplinario de su formación, en áreas tales como la Lingüística, las Ciencias Biológicas, la Psicología y la Fonoaudiología.

Se observa un predominio de perfiles académicos, siendo menos los docentes con trayectoria en la actividad profesional. En este sentido, y en la medida en que el plan de estudios comprende vertientes de aplicación a la clínica y la educación, se sugiere incorporar al plantel docentes con desempeño en el campo profesional vinculado a dichas temáticas.

Supervisión del desempeño docente

Se informan mecanismos de seguimiento del desempeño docente, vinculados con las funciones de las distintas instancias que conforman la estructura de gestión.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	6
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	3
Participación de docentes de la carrera	Sí

Las actividades de investigación informadas comprenden el lapso 2015-2021. Todas se vinculan con la temática de la carrera. De estos proyectos, 2 informan radicación en Institutos dependientes de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA (Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas "Dr. Amado Alonso" e Instituto de Lingüística) y un tercero en el Instituto de

Investigaciones de la Facultad de Psicología de la UBA, mientras que otros 2 se encuentran radicados en otras instituciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –el Centro de Educación Médica e Investigaciones Clínicas “Dr. Norberto Quirino” (CEMIC) y el Laboratorio de Neurociencia de la Universidad Di Tella–, y el restante en el Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales –unidad ejecutora del CONICET en la ciudad de Mendoza–. Cabe destacar que todos estos proyectos cuentan o contaron con la participación de docentes de la carrera (11 en total, incluyendo a la Directora), declaran instancias de evaluación externa y dan cuenta de una abundante producción científica.

A partir de la información proporcionada, es posible constatar la existencia de equipos de investigación consolidados en áreas vinculadas a la temática de este posgrado, lo cual constituye una fortaleza en relación con el logro de varias de las competencias asociadas al perfil del graduado.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consistirá en un trabajo final integrador. De acuerdo a lo dispuesto en el plan de estudios del posgrado, este trabajo podrá adoptar el formato de una actualización bibliográfica acerca de un tema, un trabajo de investigación, un estudio en el que se evidencie la aplicación de contenidos a prácticas específicas, o una propuesta teóricamente fundada de elaboración y diseño de materiales de trabajo. Los estudiantes contarán con un plazo de 2 años para presentar este trabajo, contados desde la fecha de su inscripción definitiva a la carrera. Ante un pedido expreso y debidamente justificado, se les podrá otorgar una prórroga de 12 meses por única vez.

La modalidad de evaluación final prevista es adecuada.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales y/o tesis son 15. Esta cantidad es suficiente en relación con la matrícula máxima que se prevé admitir por cohorte (60 alumnos).

Jurado

De acuerdo a lo establecido en la normativa de la Especialización, los trabajos finales de los alumnos serán evaluados por miembros de la Comisión Académica y, eventualmente, por otros integrantes del cuerpo docente. Sería deseable que se precise el número de miembros que lo evaluarán.

Seguimiento de alumnos

Se informan mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos. Cabe señalar que en la normativa del posgrado no se contempla la figura del director o tutor de trabajo final. No obstante, en el punto 3.1 del formulario web se indica que los tutores serán profesores de la carrera con titulación de posgrado o méritos equivalentes, o bien, a instancias del propio alumno, otros profesores de la Facultad que sean especialistas en el área. Dichos tutores deberán orientar, supervisar y evaluar el plan de trabajo y el desarrollo del trabajo final. Se recomienda incorporar estas previsiones en la reglamentación del posgrado.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Se formula la siguiente recomendación:

- Incorporar en la normativa los mecanismos relativos al seguimiento de los alumnos que se informan en la presentación.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La matrícula máxima prevista es de 60 alumnos.

Los estudiantes dispondrán de acceso a las instalaciones de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, que cuenta con aulas con capacidad suficiente.

Por otra parte, el fondo bibliográfico disponible en la Biblioteca Central de la Facultad y en la Biblioteca del Instituto de Lingüística consta de aproximadamente 14.500 volúmenes vinculados con la temática del posgrado, y de las siguientes suscripciones a revistas especializadas: "Brain and Language"; "British Journal of Learning Disabilities"; "Child Language Teaching and Therapy"; "International Journal of Applied Linguistics"; "Issues in Applied Linguistics"; "Journal of Early Childhood Literacy"; "Journal of Neurolinguistics";



“Journal of Research in Reading”; “Language and Cognitive Processes”, y “Linguistics and Education”. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales. El acervo bibliográfico disponible según lo informado en el formulario web es adecuado.

Por último, la Universidad presenta una certificación referida al cumplimiento de la normativa vigente en materia de higiene y seguridad en los ámbitos en los que está previsto el desarrollo del posgrado, emitido por un profesional matriculado. La instancia institucional responsable de velar por la implementación y supervisión de estos aspectos es la Subsecretaría de Infraestructura y Hábitat de la Facultad.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

CONCLUSIONES

La carrera presenta el siguiente aspecto a subsanar:

- Las actividades prácticas en el marco de las asignaturas se informan de manera genérica y la falta de especificidad impide dar cuenta de que los estudiantes podrán alcanzar el perfil del egresado previsto.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX-2020-74450312-APN-DAC#CONEAU_IE

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.